



Salta, 29 de Diciembre de 2021

EXP-EXA: 8.001/2021

RES. CS. EX. N° 3-118-2.021

VISTO:

La Res. Cs. Ex 3- 089 -2021 donde se autoriza la reposición de la Caja Chica N° 26.1 – Rendición parcial N°08/2021; Nota de fecha 29/12/2021 presentada por el C.P.N Héctor Alfredo Flores – Director General Administrativo Económico de la Facultad de Ciencias Exactas, donde informa la Rendición Final de comprobantes de los gastos menores y urgentes realizados por esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que, los fondos solicitados fueron necesarios para afrontar gastos menores y urgentes, que demandan habitualmente las distintas dependencias administrativas y académicas de esta Facultad y con el fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades programadas para el funcionamiento de las mismas.

Que, la ejecución de gastos mediante Caja Chica es un procedimiento de excepción, limitado a casos de urgencia y de montos reducidos, que no permiten la tramitación normal de compras, quedando excluida por el Artículo 5° apartado b) del Decreto Delegado 1023/2001 de la aplicación de las disposiciones del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y Art 3° apartado b) Contratos Excluidos – Decr. 1030/2016.

Que, con motivo del Cierre de Ejercicio Económico 2021, se hace necesario realizar el Cierre de la Caja Chica abierta durante el mencionado Ejercicio.

Que al momento del Cierre de la Caja Chica N° 26, existen saldo pendiente a rendir, restituyendo la suma de \$ 469,44 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 44/100) en concepto de *devolución de fondos no utilizados*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolívar 4150 - 4400 - Salta

Tel: (0387) 423 5403 - Fax: (0387) 423 5449

República Argentina

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese lo actuado y Covalídese el gasto efectuado y rendido ante la Dirección General Administrativa Económica de esta Unidad Académica de acuerdo a lo detallado en Relación de Comprobante -Caja Chica N° 26.1 - Rendición Final - de acuerdo Anexo I que forma parte de la presente, y por un monto total de \$ 39.530,56 (PESOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 56/100).

ARTICULO 2 : Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas conforme al siguiente detalle:

R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 12.909,32
R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.2.5.4.0000.1.21.3.4	\$ 195,00
R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.2.9.3.0000.1.21.3.4	\$ 5.636,00
R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4	\$ 6.180,00
R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 1.000,00
R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.21.3.4	\$ 3.300,00
A.0020.022.004.002.11.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 304,39
A.0020.022.004.002.11.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 500,00
A.0020.022.004.002.11.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 5.423,85
A.0020.022.004.002.11.02.00.00.24.00.2.5.8.0000.1.21.3.4	\$ 2.682,00
<u>R.0020.022.004.001.12.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.21.3.4</u>	<u>\$ 1.400,00</u>

TOTAL \$ 39.530,56

ARTICULO 3: Depositar los saldos pendientes de rendición por la suma de la suma de \$ 469,44 (PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 44/100).




Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

AV. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449
República Argentina

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a la Dirección General de Administrativa Económica para su registro y demás efectos.

Dir. Adm. Econom.	
\$	5.00


Dr. HÉCTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS/EXACTAS - UNSa

RES. CS.EX. N° 3-118-2.021